

## ACTA DE VALIDACION DE PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCLÁN 2020 MES DE JUNIO 2020

El Distrito de Inclán, en los ambientes de Alcaldía, siendo las 10:00 a.m. del día 08 de junio del 2020, en mérito a la convocatoria realizada por el Presidente del CODISEC, en cumplimiento a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2014-IN y Directiva N° 001-2015-IN, con el Quórum reglamentario de la asistencia de las autoridades miembros del presente comité:

N°	MIEMBROS INTEGRANTES DEL CODISEC	CARGO
1	CPC CESAR NARCISO GALLEGOS GALLEGOS PRESIDENTE DEL CODISEC	PRESIDENTE
2	SR. JUAN ELADIO IBAÑEZ RAMOS SUB PREFECTO DEL DISTRITO DE INCLÁN	MIEMBRO
3	SR. JAVIER LORENZO PAREDES CUBA COMISARIO PNP DE INCLÁN	MIEMBRO
4	SR. TEOFILO LAQUI PINTO JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE INCLÁN	MIEMBRO
5	ABOG. CECILIA ISABEL DEL ROSARIO RAMOS MELENDEZ FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DE LA FISCALÍA PROVINCIAL TRANSITORIA ESPECIALIZADA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	MIEMBRO
6	PROF. OLIVIA LÓPEZ MAQUERA REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCACIÓN DEL DISTRITO	MIEMBRO
7	MÉD. ARTURO BEINGOLEA VILLARREAL REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD	MIEMBRO
8	SRA. ELIZABETH LUZBENIA CATAFORA MAMANI COORDINADORA DE JJ.VV. DEL CODISEC	MIEMBRO

Contando con el Quorum reglamentario, se procede a iniciar la Sesión Ordinaria del CODISEC- Inclán 2020.

### AGENDA:

- VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA INCLAN 2020
- ACCIONES REALIZADAS FRENTE AL COVID -19
- OTROS

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

El presidente del CÓDISEC informa sobre las actividades y acciones realizadas en coordinación con las diferentes entidades referentes al COVID 19.

El comisario pregunta (al doctor Beingolea), respecto al caso positivo de Covid 19, de igual forma señala que la población se sentía algo inquieta al saber la situación de este caso.

- El medico Beingolea informa sobre el caso positivo e indica que el paciente ha cumplido con el protocolo recomendado en el proceso de aislamiento social durante 15 días, no presentándose ningún síntoma extraño en el paciente.
- El presidente del CODISEC pregunta si no hay peligro de contagio para la sociedad.
- El médico informa que el paciente cumplió con todo el protocolo de aislamiento, por lo que no representa ningún peligro para la población.



  
**CECILIA ISABEL RAMOS MELENDEZ**  
 FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL (P)  
 FISCALÍA PROVINCIAL TRANSITORIA ESPECIALIZADA  
 DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE TACNA

- El presente pregunta por las pruebas rápidas que se solicitaron al sector salud de Tacna.
- El médico Beingolea frente a ello indica y explica que el doctor Yawar refirió cuando era necesario realizar una prueba rápida a un paciente.



La Sra. Elizabeth Catacora, señala que no se le ha informado sobre las reuniones del CODISEC y manifiesta que a partir de ahora participara de acuerdo a sus funciones y que representa a las juntas vecinales.

- Al respecto, el presidente indica que todos los miembros del CODISEC tienen las puertas abiertas para participar activamente con todas las entidades donde se vienen realizando diferentes actividades en el distrito frente al COVID 19.

- De igual forma, el médico Arturo Beingolea aclara y sugiere que la Sra. Elizabeth Catacora debería presentar un documento a la plataforma de defensa civil solicitando su incorporación, el mismo que debe estar a consideración de los miembros que integran dicha plataforma, siendo este un espacio con objetivos y tareas diferentes al CODISEC, por lo que no se debería confundir a la Plataforma Distrital de Defensa Civil con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.



- El presidente informa que en el distrito se realizaron 30 pruebas rápidas a nivel muestral las mismas que fueron implementadas por el puesto de salud de Inclán y se aplicaron al mismo número de personas (entre ciudadanos, personal de la PNP y personal de la MDI), sobre dicha prueba uno de ellos resulto positivo.

- El medico informa sobre el pedido de las pruebas rápidas, indicando que esto responde al pedido de oficio siempre y cuando sean considerados.



- Acto seguido, el presidente del CODISEC, pregunta al Dr. Arturo Beingolea, sobre la indumentaria que tenía que llegar al puesto de salud tal como manifestó en su momento el doctor Yawar, al respecto, el médico informa que ha llegado material, pero no lo suficiente, pero al menos permitirá solventar el trabajo durante este tiempo.

*Elizabeth Catacora*  
 Elizabeth Catacora  
 COORDINADORA  
 COMITÉ DISTRICTAL DE DEFENSA CIVIL  
 JUNTAS VECINALES CONSEJO LOCAL

- De igual forma, el presidente pregunta: cómo queda la estadística a nivel departamental con el caso superado?, a lo que el Dr. Beingolea responde ... que a la fecha sigue figurando y se desconoce cómo sería el protocolo respecto al asunto, señalando que quizá se pueda enviar un documento como consulta para actualizar los datos estadísticos a nivel departamental, de igual forma señala, que se realizará nuevamente el monitoreo y se cumplirá con los protocolos en caso se presente un paciente nuevo.

- Asimismo, el presidente manifiesta, que es salud la entidad competente que monitorea y supervisa sobre el tema de la adquisición de las pruebas rápidas, también deja en claro sobre las limitaciones que tiene el puesto de salud sabiendo que es de nivel 1-2, el cual no permite tratar pacientes con Covid.

- El presidente indica que se debe accionar respecto a lo que se manifiesta sobre el posible caso de las Yaras y la directora del colegio manifiesta que se debe mantener la calma al momento de la verificación e indagación del posible caso.

- El presente reafirma que de ser el caso, Salud, la PNP con apoyo de serenazgo deben identificar a la familia.



*Prof. Felipe Lanza*

*Cecilia Isabel Ramos Melendez*  
 CECILIA ISABEL RAMOS MELENDEZ  
 FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL (P)  
 FISCALÍA PROVINCIAL TRANSITORIA ESPECIALIZADA  
 DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE TACNA

- El médico Arturo Beingolea, manifiesta que se debe aplicar las multas respectivas respecto a la revelación de la identidad de cualquier caso positivo que se presente en el distrito.
- De igual forma, El subprefecto Sr. Juan Ibáñez manifiesta que los pacientes que se han recuperado ante este problema deben ser reintegrados a la sociedad.
- A su turno, el señor Teófilo Laqui en calidad de Juez de Paz informa sobre el problema del internet en el distrito, el cual perjudica el avance educativo de los niños.
- En referencia al asunto expuesto por el Juez de Paz, el presidente del CODISEC informa que ya se está tomando las medidas del caso para solucionar los problemas que se vienen teniendo.
- Sobre las Actividades del CODISEC, el presidente informa que se ha cumplido con remitir, a la fiscalía, el Informe correspondiente al I Trimestre 2020 de avance de acciones y metas establecidos en el "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020".
- Sobre el "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020", el presidente del CODISEC solicita la intervención de secretaria Técnica con la finalidad de sustentar el estado del mismo, ante la situación de emergencia que se vive, producto del COVID-19.

La ing. Carmen del Pilar Lucero Hurtado, en calidad de Secretario Técnico del CODISEC, señala que, en adelante, conforme a la coordinación realizada con el secretario Técnico del COPROSEC Tacna, es necesario ajustar y/o adecuar las metas y actividades del "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020", a la realidad social y sanitaria que viene atravesando nuestro país, considerando las normas y disposiciones actuales (producto del COVID-19), para ello se solicita revisar y/o adecuar las metas y actividades de cada sector, previstas en el Plan arriba señalado, sobre lo indicado, los miembros integrantes del presente comité proceden a la revisión, adecuación y exposición de sus metas previstas, aprobándose por unanimidad el "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020", en el marco de la emergencia sanitaria por el CORONAVIRUS COVID – 19.

**ACUERDOS:**

- Aprobar el "PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020", en el marco de la emergencia sanitaria por el CORONAVIRUS COVID – 19.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente da por concluida la presente sesión ordinaria, siendo la 1:20 p.m., leída el acta, las autoridades proceden a la suscripción de la misma, con sus sellos y firmas respectivas.

CECILIA SAMUEL RAMOS MELENDEZ  
FISCAL AJUNTAL PROVINCIAL (P)  
FISCALÍA PROVINCIAL TRANSITORIA ESPECIALIZADA  
DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE TACNA

Distrito Inclán



Dra. Yanaly J. Chamorro  
Médico Cirujano  
C.M.R. 068110



JUAN IBÁÑEZ RAMOS  
SUBPREFECTO DISTRITAL DE  
INCLÁN



JAVIER L. CARRASQUINO  
SA. PAREDES CUBA  
30320408  
JAVIER L. CARRASQUINO  
SUBOFICIALE SAMAINCLAN  
COMISARIO SAMAINCLAN



Lic. Olivia LOPEZ-MAQUERA  
DIRECTORA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA INCLÁN - CODISEC  
CPC. CESAR NARCISO GALLEGOS GALLEGOS  
PRESIDENTE

Elisabet A. Catacora Mamani  
COORDINADORA  
DE LAS JUNTAS VECINALES CODISEC INCLÁN